

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|--|--|--|---|---|--|--------|---|--|---|--|---|-------------------------------|---|--|---|--|--|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado. | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas). | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido. | De lunes a Viernes en horario laboral(8,00 a 17h00), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo. | Gratis | 15 días | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | informacion@todaunavida.gob.ec | Oficinas a escala nacional | No | SOLICITUD DE ACCESO | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2 | FORTALECIMIENTO COMUNITARIO | Acompañar a las familias beneficiarias de las viviendas del Programa Casa para Todos del Plan Toda Una Vida, para juntos construir comunidades inclusivas, solidarias, productivas, armónicas, unidas participativas, productivas y libres de todo tipo de violencia para mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables de nuestro país. El acompañamiento se realiza antes, durante y después del proceso constructivo, pues la idea es no solamente construir casas, sino también construir comunidades. | Participando en reuniones, talleres, mingas, ferias y otras actividades contempladas en el Plan de Fortalecimiento Comunitario enmarcado en el PROGRAMA Casa para Todos | Ser parte de las familias beneficiarias de las viviendas que entrega el Gobierno Nacional como parte del Programa Casa para Todos | Inscripción en la página Web de la STPTV, al programa Casa para Todos. Solicitud a la DIAE de los listados de potenciales beneficiarios. Validación de la información. Firma de carta de solicitud, o desistimiento. Solicitud de documentos habilitantes. Validación de documentos entregados. | De lunes a Viernes en horario laboral(8,00 a 17h00), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo. | Gratis | La respuesta es inmediata y permanente. El acompañamiento se da antes, durante y después del proceso constructivo | Los beneficiarios son las personas que no tienen vivienda propia, que se encuentran en pobreza extrema y pobreza moderada, que cumplan con los criterios de priorización: -Núcleos familiares en extrema pobreza con niños menores de 5 años y alineados con la Misión Ternura -Núcleos familiares en extrema pobreza con personas con discapacidad -Núcleos familiares en extrema pobreza con niños menores de 15 años -Núcleos familiares en extrema pobreza con adultos mayores -Núcleos familiares en extrema pobreza moderada con personas con discapacidad moderada, se requiere el apoyo del Ministerio de Salud Pública para esta identificación y filtro -Resto de núcleos familiares en extrema pobreza. | Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida | Ventanilla, oficina central, brigadas para visitas domiciliarias, página web institucional www.todaunavida.gob.ec , teléfonos 593 2 399 5600 | NO | N/A | http://www.todaunavida.gob.ec/ Regístrate en los programas del Plan Toda Una Vida | Airedor de 925 familias a nivel nacional, equivalente a aproximadamente 4.500 personas atendidas | N/A | N/A | |
| 3 | Misión las Manueles | Promover el acceso a servicios sociales de las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema a través de la identificación, derivación y seguimiento de sus necesidades en territorio. | Metodología de Atención domiciliaria y atención por demanda. Las brigadas Las Manueles están desplegadas en las 9 zonas de planificación SENPLADES, recorren Provincias, Cantones y Parroquias en la identificación de personas con discapacidad, con prioridad de atención a las que se encuentran en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. | Persona con discapacidad o sus representantes | Las brigadas Las Manueles realizan un proceso de avanzada en cada uno de los territorios a intervenir, donde se procede con: - identificación de personas con discapacidad mediante la visita domiciliaria o demanda, - una vez identificada la persona con discapacidad y levantada la información requerida se procede a derivar la necesidad al Ministerio competente - se realiza un proceso de acompañamiento y seguimiento a la derivación de la persona con discapacidad y su familia hasta que la ayuda sea entregada. | De lunes a Viernes en horario laboral(8h30 a 17h30), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo. | 0 | En coordinación con los Ministerios competentes a los que se derivan las necesidades identificadas en territorio de las Personas con Discapacidad, el tiempo de respuesta aproximado es de 21 días dependiendo la complejidad del caso. | Personas con discapacidad con prioridad de atención a las personas en pobreza, extrema pobreza y situación de vulnerabilidad. | Las oficinas están ubicadas de acuerdo a las Zonas de planificación de la Senplades: ZONA 1: SEDE IBARRA: Sanchez Cifuentes y Juan de Velasco esquina edfi. Ex Previsora 4to piso Gobernación de Imbabura. ZONA 2: SEDE TENA: Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel Coordinación Zonal MIES. ZONA 3: SEDE AMBATO, Calle Sucre y Castillo esquina Gobernación de Tungurahua, planta baja. ZONA 4: SEDE MANTA, Av. 7 edificio torre centro en los altos Banco del Austro Jefatura Política de Manta piso 10 diagonal al antiguo terminal terrestre. ZONA 5 SEDE VINCES, Av. Che Guevara a una cuadra del Terminal Terrestre (Mi Espacio Juvenil). ZONA 6 SEDE CUENCA, Av. Paseo 3 de noviembre bajos de pumapungo junto al Ministerio de Trabajo. ZONA 7 A SEDE LOJA, Edif. Colibrí Bernardo Valdivieso entre 10 de agosto y José Antonio Eguiguren 2do. Piso ZONA 8. SEDE GUAYAQUIL, Av. Francisco de Orellana y Justino Oarrantia. ZONA 9 SEDE QUITO, Ave. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto Ex Edificio del Banco del Estado 1er piso. | Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto Ex Edificio del Banco del Estado informacion@todaunavida.gob.ec | Atención domiciliaria y visita por demanda. | No | SOLICITUD DE ACCESO | 13.393 | 41.237 | Sin medición de impacto actual | |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | "NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | 31/12/2017 | | | | | | | | |

| | |
|---|--|
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | PATY PALACIOS |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | ppalacios@todounavida.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 |